

EDICION DE LA TARDE

DE HOY 27 DE FEBRERO.

En la capilla del Santísimo Cristo de la Fe, propiedad de D. Julián Rodríguez, se efectuó anche a las siete, el nacimiento de su hija sobrina la señorita D. Julia Garrido Rodríguez, con el joven licenciado en medicina y cirugía D. Miguel Herrero y Rubio.

Bendijo la unión el distinguido orador sagrado Sr. Garandell, y fueron padrinos D. Antón Garrido y la presa-dona Julia Rodríguez Serrano y más respectivamente de la desposada. Recibieron las congratulaciones nuestro más querido parroco.

Dice la *Correspondencia de Paris* correspondiente al 25 del actual:

«En los círculos oficiales ha causado bastante sorpresa el hecho de que se celebre en Madrid el texto del tratado de comercio franco-estatal, rompiendo así la reserva convencida entre los gobiernos contrapartantes.

El mismo día que se firmó el tratado se puso a disposición de tres periodistas extranjeros, recomendándoles la discrición más absoluta sobre la letra del documento. Esta discrición, caballerescamente guardada, explica el lacioismo con que hablaron del asunto *The Times*, *Die Neue Presse* y la *Correspondencia de Paris*.

Nosotros creemos que puede causar algún perjuicio la publicación prematura del tratado de comercio franco-estatal.

Dé todos mojados podemos afirmar que dicho documento no es del dominio público por causa de la cancellería francesa.

El comercio y la industria de España deberán esperar a conocer el texto oficial del tratado para entregárselo a sus apreciaciones.»

Leyemos en la *Propaganda Liberal*:

«Estamos en el deber de negar en absoluto que la respetable personalidad del señor brigadier Víl esté mezclada en los asuntos que solo a la *Propaganda Liberal* atañen.»

Reconocimientos.

«El *Tiempo* publica anche un fantástico sueldo sobre el tratado de comercio, en el que hay mas inexactitudes que palabras. Ni la dimisión del director de Aduanas tiene nada que ver con el tratado, ni este documento puede ser objeto de observaciones más que en las Cortes.»

Y de la *Iberia* a la *Epoque*:

«Lo mismo ahora que siempre y en esta clase de impuesto, como en el de consumos, el de cédulas personales y en la contribución territorial, las cuotas para el Tesoro se cobran juntamente con los recargos todos, así municipales como provinciales, premios de cobranza, etc., etc.

«Qué 40 por 100 es ese y a qué recargas se refiere la *Epoque*? Los actuales recibos por subsidio industrial y comercial contienen las cantidades únicas que se satisfacen por este concepto distribuidas de esta manera: cuota para el Tesoro; recargo municipal que ahora no puede exceder del 18 por 100 en vez del 25 a que podía llegar antes, y el premio de cobranza, que ahora como antes es el 6 por 100.

Estas son las únicas tres partidas que forman los únicos tres partidas que se distribuyen (y no se distribuirán otros) para hacer efectivo el impuesto del subsidio.»

La Junta directiva del partido democrático-progresista se reunió anche, bajo la presidencia del Sr. Cervera, para dar cuenta de las adhesiones recibidas de los comités provinciales y locales.

Las oscilaciones de la Bolsa en la semana anterior pueden resumirse en las siguientes líneas:

La renta consolidada al 3 por 100, que rompió el lunes a 25, corrió el sábado a 27.50. Descenso 1.10.

La esterpa desde 27.15 bajó a 28.40. Quemando 10 céntimos.

Las obligaciones generales del Estado por ferro-carriles, que abrieron a 26.50, quedan a 24.40. Pierden 2.10.

En cauda amortizable al 2 por 100 interior solo hubo operaciones el lunes a 24 por 100.

Los títulos provisionales del 4 por 100 han descendido desde 84 a 81, perdiendo, por tanto, 3 enteros.

Las únicas operaciones que se realizaron el martes sobre bonos del Tesoro fueron al cambio de 96.50.

Los billetes hipotecarios de Cuba pierden 1 por 100, quedando a la par. Las acciones del Banco de España ganan 5 enteros: ultimo precio 430 pesetas.

Continúa preocupaendo a la prensa y a la opinión la actitud de los sindicatos y de los gremios. La prudencia domina al apasionamiento. Por unos y por otros, que satisfaga el principio de autoridad y no se oponga a las legítimas reclamaciones del comercio y de la industria.

Qué noticias, qué comentarios y qué argumentación ofrecen la prensa de la mañana?

Procuraremos resumir las afirmaciones y los rumores en breves líneas.

La Iberia:

«Ahora que la primera impresión va desapareciendo; ahora que los consejos de la reflexión se oyen, se empieza a comprender que ni el gobierno puede dejar de cumplir las leyes, ni debe dejarse imponer ante el criterio de los que alborotan, ni tampoco ha de resistir las justas reclamaciones que se le dirijan en bien del contribuyente por los medios que las leyes establecen.

Este es el criterio que ha mantenido el gobierno desde el principio, que nosotros hemos expuesto claramente, y que se reconoce al fin como el único justo,

proclamándose una vez más que la razón se impone al cabo por encima de los ecos de la irritación y del egoísmo.»

El Globo:

«De la actitud de los gremios, de la situación del antiguo sindicato y de si se llegará o no a hallar términos conciliatorios que modifiquen, y suavicen la situación de tirantez en que hoy estamos, he aquí lo único de que en todas partes se habla. A este asunto dedicamos una sección especial. Aun así debemos consignar aquí que la opinión general es que se llegaría a una inteligencia; y para creerlo así se tiene en cuenta que siéntate de los ocho sindicatos detenidos se mostraban conformes en aceptar las proposiciones hechas por la comisión que atendió ayer al Sr. Sagasta, y aunque de los cinco que formaban ésta y que debían suscribir la exposición al gobernador, dejando bien sentado el objeto de la reunión de los sindicatos de todos los gremios, dos se negaron a firmarla y los tres restantes acordaron a la reunión precisamente para renunciar el cargo de confianza que aceptaron en días mejores y más tranquilos.

Todo, pues, anuncia que las intranjerencias van cediendo y que se llegará a un acuerdo para todos conveniente.»

El Imparcial:

«Lo que desea el país es una conciliación honrosa para todos. Lo que necesita el comercio es que se reformen las cuotas en medio de un gran orden moral y material. Todo cuanto se haga en otro sentido convendrá a los que quieren encender rivalidades y suscitar pánicos, cuyas resultas desastrosas ya sacan el comercio que le oponen más caras que a nadie.»

«Parece que en la solicitud presentada por el sindicato interino falta un requisito por llenar, que hoy será exigido por el señor gobernador civil en la contestación que ha de pasar a los que forman aquél.

Dicho requisito, según nuestras noticias, es la presentación de los documentos que acreditan que los solicitantes son tales sindicatos.

El Liberal:

«Si los individuos del sindicato que están presos hubiesen aceptado las bases del arreglo propuestas por el Sr. Sagasta, el conflicto habría terminado por completo. No las han aceptado y las dificultades continúan en pie, si bien hay la esperanza de que podrán ser pronto vencidas. La junta interina del sindicato quiere reunir a todos los sindicatos cuando sea posible; los socios del Circulo quieren que se celebre junta general sin perdida de tiempo.

El Sr. Sagasta había conferenciado con el Sr. Camacho antes de recibir la primera visita de la comisión del Circulo Mercantil y es de suponer que convinecen los términos de una averiguación caso de que llevara como llevó en efecto—propositos, conciliaciones encaminadas a terminar el conflicto entre el ministerio de Hacienda y los comerciantes e industriales.

En la conferencia a la que nos referimos, fueron aceptadas por el Sr. Sagasta y por la comisión las bases de un arreglo que ayer publicábamos, convenciendo generalmente que dicho convenio recibiría la sanción del señor ministro de Hacienda, si a su vez lo acuerda también la junta directiva del sindicato.

El jueves 20 por 100 es ese y a qué recargas se refiere la *Epoque*? Los actuales recibos por subsidio industrial y comercial contienen las cantidades únicas que se satisfacen por este concepto distribuidas de esta manera: cuota para el Tesoro; recargo municipal que ahora no puede exceder del 18 por 100 en vez del 25 a que podía llegar antes, y el premio de cobranza, que ahora como antes es el 6 por 100.

Estas son las únicas tres partidas que se distribuyen (y no se distribuirán otros) para hacer efectivo el impuesto del subsidio.»

La Junta directiva del partido demócratico-progresista se reunió anche, bajo la presidencia del Sr. Cervera, para dar cuenta de las adhesiones recibidas de los comités provinciales y locales.

Las oscilaciones de la Bolsa en la semana anterior pueden resumirse en las siguientes líneas:

La renta consolidada al 3 por 100, que rompió el lunes a 25, corrió el sábado a 27.50. Descenso 1.10.

La esterpa desde 27.15 bajó a 28.40. Quemando 10 céntimos.

Las obligaciones generales del Estado por ferro-carriles, que abrieron a 26.50, quedan a 24.40. Pierden 2.10.

En cauda amortizable al 2 por 100 interior solo hubo operaciones el lunes a 24 por 100.

Los títulos provisionales del 4 por 100 han descendido desde 84 a 81, perdiendo, por tanto, 3 enteros.

Las únicas operaciones que se realizaron el martes sobre bonos del Tesoro fueron al cambio de 96.50.

Los billetes hipotecarios de Cuba pierden 1 por 100, quedando a la par.

Los recibos por subsidio industrial y comercial contienen las cantidades únicas que se satisfacen por este concepto distribuidas de esta manera: cuota para el Tesoro; recargo municipal que ahora no puede exceder del 18 por 100 en vez del 25 a que podía llegar antes, y el premio de cobranza, que ahora como antes es el 6 por 100.

Estas son las únicas tres partidas que se distribuyen (y no se distribuirán otros) para hacer efectivo el impuesto del subsidio.»

La Junta directiva del partido demócratico-progresista se reunió anche, bajo la presidencia del Sr. Cervera, para dar cuenta de las adhesiones recibidas de los comités provinciales y locales.

Las oscilaciones de la Bolsa en la semana anterior pueden resumirse en las siguientes líneas:

La renta consolidada al 3 por 100, que rompió el lunes a 25, corrió el sábado a 27.50. Descenso 1.10.

La esterpa desde 27.15 bajó a 28.40. Quemando 10 céntimos.

Las obligaciones generales del Estado por ferro-carriles, que abrieron a 26.50, quedan a 24.40. Pierden 2.10.

En cauda amortizable al 2 por 100 interior solo hubo operaciones el lunes a 24 por 100.

Los títulos provisionales del 4 por 100 han descendido desde 84 a 81, perdiendo, por tanto, 3 enteros.

Las únicas operaciones que se realizaron el martes sobre bonos del Tesoro fueron al cambio de 96.50.

Los billetes hipotecarios de Cuba pierden 1 por 100, quedando a la par.

Los recibos por subsidio industrial y comercial contienen las cantidades únicas que se satisfacen por este concepto distribuidas de esta manera: cuota para el Tesoro; recargo municipal que ahora no puede exceder del 18 por 100 en vez del 25 a que podía llegar antes, y el premio de cobranza, que ahora como antes es el 6 por 100.

Estas son las únicas tres partidas que se distribuyen (y no se distribuirán otros) para hacer efectivo el impuesto del subsidio.»

La Junta directiva del partido demócratico-progresista se reunió anche, bajo la presidencia del Sr. Cervera, para dar cuenta de las adhesiones recibidas de los comités provinciales y locales.

Las oscilaciones de la Bolsa en la semana anterior pueden resumirse en las siguientes líneas:

La renta consolidada al 3 por 100, que rompió el lunes a 25, corrió el sábado a 27.50. Descenso 1.10.

La esterpa desde 27.15 bajó a 28.40. Quemando 10 céntimos.

Las obligaciones generales del Estado por ferro-carriles, que abrieron a 26.50, quedan a 24.40. Pierden 2.10.

En cauda amortizable al 2 por 100 interior solo hubo operaciones el lunes a 24 por 100.

Los títulos provisionales del 4 por 100 han descendido desde 84 a 81, perdiendo, por tanto, 3 enteros.

Las únicas operaciones que se realizaron el martes sobre bonos del Tesoro fueron al cambio de 96.50.

Los billetes hipotecarios de Cuba pierden 1 por 100, quedando a la par.

Los recibos por subsidio industrial y comercial contienen las cantidades únicas que se satisfacen por este concepto distribuidas de esta manera: cuota para el Tesoro; recargo municipal que ahora no puede exceder del 18 por 100 en vez del 25 a que podía llegar antes, y el premio de cobranza, que ahora como antes es el 6 por 100.

Estas son las únicas tres partidas que se distribuyen (y no se distribuirán otros) para hacer efectivo el impuesto del subsidio.»

La Junta directiva del partido demócratico-progresista se reunió anche, bajo la presidencia del Sr. Cervera, para dar cuenta de las adhesiones recibidas de los comités provinciales y locales.

Las oscilaciones de la Bolsa en la semana anterior pueden resumirse en las siguientes líneas:

La renta consolidada al 3 por 100, que rompió el lunes a 25, corrió el sábado a 27.50. Descenso 1.10.

La esterpa desde 27.15 bajó a 28.40. Quemando 10 céntimos.

Las obligaciones generales del Estado por ferro-carriles, que abrieron a 26.50, quedan a 24.40. Pierden 2.10.

En cauda amortizable al 2 por 100 interior solo hubo operaciones el lunes a 24 por 100.

Los títulos provisionales del 4 por 100 han descendido desde 84 a 81, perdiendo, por tanto, 3 enteros.

Las únicas operaciones que se realizaron el martes sobre bonos del Tesoro fueron al cambio de 96.50.

Los billetes hipotecarios de Cuba pierden 1 por 100, quedando a la par.

Los recibos por subsidio industrial y comercial contienen las cantidades únicas que se satisfacen por este concepto distribuidas de esta manera: cuota para el Tesoro; recargo municipal que ahora no puede exceder del 18 por 100 en vez del 25 a que podía llegar antes, y el premio de cobranza, que ahora como antes es el 6 por 100.

Estas son las únicas tres partidas que se distribuyen (y no se distribuirán otros) para hacer efectivo el impuesto del subsidio.»

La Junta directiva del partido demócratico-progresista se reunió anche, bajo la presidencia del Sr. Cervera, para dar cuenta de las adhesiones recibidas de los comités provinciales y locales.

Las oscilaciones de la Bolsa en la semana anterior pueden resumirse en las siguientes líneas:

La renta consolidada al 3 por 100, que rompió el lunes a 25, corrió el sábado a 27.50. Descenso 1.10.

La esterpa desde 27.15 bajó a 28.40. Quemando 10 céntimos.

Las obligaciones generales del Estado por ferro-carriles, que abrieron a 26.50, quedan a 24.40. Pierden 2.10.

En cauda amortizable al 2 por 100 interior solo hubo operaciones el lunes a 24 por 100.

Los títulos provisionales del 4 por 100 han descendido desde 84 a 81, perdiendo, por tanto, 3 enteros.

Las únicas operaciones que se realizaron el martes sobre bonos del Tesoro fueron al cambio de 96.50.</

de los Sres Barberas y Ortiz, y anuncia el diario demócrata que ambos señores han renunciado a formar parte de la comisión mixta.

Sapone y aun afirma un periódico democrático: primero que el gobernador de Valencia, Sr. Llorente, disolvió el sindicato, obviando dicha autoridad con arreglo a las instrucciones recibidas de Madrid; segundo que esa disolución es precursora de la de otras iguales asociaciones, y tercero que es posible que sea otra tanto al de Madrid.

Todo sindicato que se haya constituido con estatutos aprobados por la autoridad, es perfectamente legal, y nadie debe temer de la autoridad, guardando la cumplidora de la ley.

Los comerciantes e industriales de Aranda de Duero han dirigido al *Liber* el siguiente telegrama:

Celebrada esta tarde una reunión numerosa de comerciantes e industriales, Gran entusiasmo por la defensa de nuestros derechos. Por aclamación se acordó saludar cariñosamente al sindicato de Madrid proscrito, renovando el compromiso de no pagar los recibos de la contribución del actual trimestre si vienen extendidos con arreglo a las modificaciones introducidas por el señor Camacho. —P. Lamberry.

El señor marqués de Villamorón declaró en una carta dirigida al *Globe* que el causante del lamentable incidente ocurrido anteayer en el paseo de Atocha, que produjo funestas consecuencias a un pobre anciano, fué el cochero de una berlina. El marqués asegura que ni tiene tylouri, ni ha derivado a nadie en su vida con las riendas en la mano.

Según telegrama de Pamplona, falleció ayer en aquella ciudad el jefe de la comandancia de la guardia civil D. José Carrero.

En el claustro de la Universidad Central, además de los acuerdos conocidos, han tomado otras honorosas determinaciones.

Moreno Nieto no dejó a su familia más capital que treinta pesetas, que tenía en casa.

Después de honrar al genio, era plausible también socorrer a las primeras necesidades de la familia del finado: así lo tuvo presente el claustro, conviniendo por unanimidad en abrir una suscripción entre profesores y escolares, encabezándola desde luego los profesores que allí se hallaban, con un total de 100000.

Acordóse asimismo establecer una mesa en el atrio de la Universidad con una lista de suscripción. Esta mesa, en la que un profesor y el secretario de la corporación reciben los donativos, ha sido ya colocada.

En la reunión que celebró ayer tarde la comisión de gobierno interior del Senado, tuvo el Sr. Abascal un noble arañazo digno de ser publicado y aplaudido.

Recordó los méritos de Moreno Nieto, la precaria situación en que ha dejado a su esposa e hijos y el dolor en que se hallan los hombres públicos, sin distinción de partidos, de procurar a su inmenso dolor el alivio posible.

Fundado en estos argumentos y opinando que nunca mejor que en ocasiones semejantes pueden tener digna aplicación los recursos de que dispone el Senado, propuso que se acudiese en auxilio de la viuda de Moreno Nieto con 50000 pesetas.

Por unanimidad fue aprobada la proposición del Sr. Abascal, si bien como muestra de deferencia hacia la Cámara popular, resolvió la comisión ponerse de acuerdo con la del Congreso para proceder de común acuerdo en el asunto.

Se ha creado en Londres una sociedad con el título del Comité de la Moda, cuyo objeto es el de hacer propaganda para que no se comprasen artículos de fabricación extranjera.

Figuran al frente de esa cruzada feminina, las princesas de la familia real de Inglaterra, la condesa de Bective, la de May, la de Hare y otras ilustres damas de la alta sociedad inglesa. La primera reunión se celebró el 14 del corriente en Mansion-House, bajo la presidencia del lord corregidor de Londres, circunstancia digna de atención.

El noble lord pronunció un discurso felicitando a lady Bective como iniciadora del pensamiento, y manifestando entre otros curiosos detalles, que el producto en venta de las telas fabricadas en Inglaterra, había bajado en el trascurso de doce años la enorme suma de 150 millones de francos, y afirmó que la moda era la causa principal de una baja tan alarmante. Dijo que la verdadera política que debía seguir la Gran Bretaña, consistía en proteger las industrias nacionales: afirmó que si las damas inglesas favorecían los productos de la industria extranjera con desdimento de la nacional, minarían los cimientos de la fortuna nacional, y concluyó diciendo que el Comité de la Moda debía ponerse de acuerdo con los centros industriales para dar a conocer su gusto en la fabricación y en los colores, de enyo acuerdo desfilar, a no dudar, esperarse los más felices resultados.

Lord Salisbury sucedió al lord corregidor en el uso de la palabra, y presentó a la reunión la proposición siguiente:

«En los momentos actuales es de interés nacional recomendar a los que compran telas de cualquier especie que den la preferencia, siempre que sea posible, a los productos de fabricación inglesa.»

Esa proposición fue votada por unanimidad y con gran entusiasmo.

Parece que el gobernador civil de Madrid ha negado el permiso que habían solicitado para celebrarse en grupo los individuos del sindicato detenidos en la cárcel del Saladero.

Hay ha presentado la dimisión de su cargo el jefe de la cárcel de Villa.

Los abogados de Barcelona creen justas las tarifas y han reclamado contra la cuota fija.

Han sido publicadas por la escuela de Arquitectura las vacantes de plazas de pensionados en Roma, de las cuales una será provista por oposición, dando así de incrito en concurso.

Se proyecta en París una exposición internacional de material de ferrocarril, que deberá celebrarse en el palacio de los Campos Eliseos el 1.º de julio próximo.

Han sido nombrados académicos correspondientes de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, D. Santos Santamaría del Pozo, en Valladolid; y en Paris, los pintores Mrs. Leon Bonnat y Armand Dumeres.

Por el ministerio de Fomento se ha encargado a la academia de San Fernando formular el programa para la posición a la cátedra de anatomía pictórica, vacante en la escuela superior de Plástica, escultura y grabado.

La academia de San Fernando ha emitido al ministerio de Fomento el programa de ejercicios para la oposición a la cátedra de grabado en hueco, en la escuela superior de Plástica, escultura y grabado.

Las líneas o secciones de ferro-carril

inauguradas en 1881 han sido nueve. A Galicia de Cáceres a Portugal, el 10 de enero; de Madrid a Arganda (tránsito), en mayo; de León a Gijón (12 kilómetros), en 15 de junio; de Orense a Vigo, el 18 de junio; de Puerto Cerdanya a Lleida, el 18 de agosto; de Madrid a Almadrida, el 20 de octubre; de Madrid a Partida, el 20 de diciembre; de Madrid a Cáceres, id.; de Zaragoza a Gandia, el 26 de noviembre; de Villanueva a Barcelona, el 23 de diciembre; ó sea una extensión de 350 kilómetros.

El *Globe* se lamenta de que los telegramas de los correspondentes de periódicos, relativos a la prisión del sindicato, hayan quedado sin curso.

Algunos diarios de provincia publican despachos dando cuenta del ingreso en el saladero de los Sres. Maltreia, Fernández Villalante, Pérez, Guijarro, Martín Rey, Sepulveda y Regule.

Al recordar el *Cronista* los grandes merecimientos del Sr. Moreno Nieto, dice nuestro colega:

«Es imposible olvidar la dulzura de su mirada, serena y amorosa, blanca e insinuante, que era la única hermosura de aquel rostro, desfigurado en los primeros años por cruel enfermedad, que parecía haber arrancado a nuestro amigo la gracia física para que toda su belleza quedase encerrada en el corazón y en el cerebro.

La imposible olvidar la música de su palabrita, constantemente tierna, eternamente amiga; su oratoria sin minima; su eloquencia sin apartado, sin paración, sin recursos dramáticos, sin accidentes teatrales, nunca imitada, toda suya, todo original, todo característica, todo de Moreno Nieto.

Es imposible olvidar las manifestaciones estériles de su alma angelical, llena de sonoridades interiores que entaban y atrajeron a alma inmóvil a pesar de la piedad de la patria, de Dios, de la libertad, de la justicia, de la familia, de la ciencia, de su tiempo, de la catedra, de la tribuna, del noble areopago del Ateneo, que era como el capullo de rosa donde aspiraba los perfumes y donde bebía el rocío grato a su corazón; y donde la noche era para los amigos: para los que demandaban su amistad, si todos los hubiesen conocido; para aquellos que con él estudiaron y con él recorrieron las asperezas del camino de la vida, y más que para los otros, para aquellos a quienes adoraron, para sus discípulos, para los hijos de su entendimiento casi sobrenatural.

Estos dos artículos y el 243 a que el primero de ellos se refiere dicen así:

«Art. 243. Son reos de rebetion los que se alzaren públicamente y en abierto hostilidad contra el gobierno para cualquier de los objetos siguientes...»

6. Usar y ejercer por si despojar a los ministros de la corona de sus facultades constitucionales, impedirles o coartarles su libre ejercicio.

Art. 249. La conspiración para el delito de rebetion será castigada con la pena de prisión correccional, en sus grados medio y máximo.

La proposición será castigada con la prisión correccional en su grado mínimo y medio.

Art. 250. Los que, hallándose un ministro de la corona ó una autoridad en el ejercicio de sus funciones ó con ocasión de éstas los calumnien, injurién, insultareñ de hecho ó de palabra, fueran de su presencia ó en escrito que no estuvieren a ellos dirigido, serán castigados con la pena de arresto mayor.

También son de oportunidad para el caso presentes los artículos 336 y 406 de la ley de Enjuiciamiento criminal, que dicen así:

«Art. 336. Para decretar la prisión provisional, serán necesarias las circunstancias siguientes:

1. Que conste en la causa la existencia de un hecho que presente los caracteres de delito.

2. Que ese hecho sea castigada pena superior a la de prisión menor, según la escala general con premedita en el Código penal, o bien que, aunque tenga condonada pena inferior, considere necesario el juez la prisión provisional, atendiendo las circunstancias del hecho y los antecedentes del procesado, hasta que presente la fianza que se le señale.

Art. 416. Para determinar la calidad y cantidad de la fianza se tomarán en cuenta la naturaleza del delito, el estado social y antecedentes de procesado, y todas las demás circunstancias que pudieran influir en el mayor ó menor interés de este, para ponerse fuera de la escala de la fianza que se le señale.

Dice la *Presse de Paris* que el duque de Baños, secretario particular del duque de Rambouillet, ha tenido la inmena desgracia de perder a su madre la señora condesa de Cabarrus, que falleció en Malaga hace tres días. Las grandes simpatías de que disfrutaba esta señora entablan y atrajeron a alma inmóvil a pesar de la piedad de la patria, de Dios, de la libertad, de la justicia, de la familia, de la ciencia, de su tiempo, de la catedra, de la tribuna, del noble areopago del Ateneo, que era como el capullo de rosa donde aspiraba los perfumes y donde bebía el rocío grato a su corazón; y donde la noche era para los amigos: para los que demandaban su amistad, si todos los hubiesen conocido; para aquellos que con él estudiaron y con él recorrieron las asperezas del camino de la vida, y más que para los otros, para aquellos a quienes adoraron, para sus discípulos, para los hijos de su entendimiento casi sobrenatural.

Las fiestas del Carnaval han concluido en Roma con un trágico accidente, que ocurrió bajo los balcones del rey.

Los caballos berberiscos que hoy costumbre de correr todos los años en el Corso, salieron al galope demasiado pronto, y uno de ellos, desbocado, preclíptose sobre la multitud, arrollando en su carrera a gran número de personas.

El segundo caballo, saltando por encima de la valla que separa la plaza de la corrida, se estrelló con la valla de la puerta de auxilio de Moreno Nieto con 50000 pesetas.

Por unanimidad fue aprobada la proposición del Sr. Abascal, si bien como muestra de deferencia hacia la Cámara popular, resolvió la comisión ponerse de acuerdo con la del Congreso para proceder de común acuerdo en el asunto.

Se ha creado en Londres una sociedad con el título del Comité de la Moda, cuyo objeto es el de hacer propaganda para que no se comprasen artículos de fabricación extranjera.

Figuran al frente de esa cruzada feminina, las princesas de la familia real de Inglaterra, la condesa de Bective, la de May, la de Hare y otras ilustres damas de la alta sociedad inglesa. La primera reunión se celebró el 14 del corriente en Mansion-House, bajo la presidencia del lord corregidor de Londres, circunstancia digna de atención.

El noble lord pronunció un discurso felicitando a lady Bective como iniciadora del pensamiento, y manifestando entre otros curiosos detalles, que el producto en venta de las telas fabricadas en Inglaterra, había bajado en el trascurso de doce años la enorme suma de 150 millones de francos, y afirmó que la moda era la causa principal de una baja tan alarmante. Dijo que la verdadera política que debía seguir la Gran Bretaña, consistía en proteger las industrias nacionales: afirmó que si las damas inglesas favorecían los productos de la industria extranjera con desdimento de la nacional, minarían los cimientos de la fortuna nacional, y concluyó diciendo que el Comité de la Moda debía ponerse de acuerdo con los centros industriales para dar a conocer su gusto en la fabricación y en los colores, de enyo acuerdo desfilar, a no dudar, esperarse los más felices resultados.

Lord Salisbury sucedió al lord corregidor en el uso de la palabra, y presentó a la reunión la proposición siguiente:

«En los momentos actuales es de interés nacional recomendar a los que compran telas de cualquier especie que den la preferencia, siempre que sea posible, a los productos de fabricación inglesa.»

Esa proposición fue votada por unanimidad y con gran entusiasmo.

Parece que el gobernador civil de Madrid ha negado el permiso que habían solicitado para celebrarse en grupo los individuos del sindicato detenidos en la cárcel del Saladero.

Hay ha presentado la dimisión de su cargo el jefe de la cárcel de Villa.

Los abogados de Barcelona creen justas las tarifas y han reclamado contra la cuota fija.

Han sido publicadas por la escuela de Arquitectura las vacantes de plazas de pensionados en Roma, de las cuales una será provista por oposición, dando así de incrito en concurso.

Se proyecta en París una exposición

internacional de material de ferrocarril, que deberá celebrarse en el palacio de los Campos Eliseos el 1.º de julio próximo.

Algunos diarios de provincia publican despachos dando cuenta del ingreso en el saladero de los Sres. Maltreia, Fernández Villalante, Pérez, Guijarro, Martín Rey, Sepulveda y Regule.

Al recordar el *Cronista* los grandes

y diputados de la provincia de León, y todo el resultado de las eficaces gestiones practicadas por el Sr. Conde en virtud de anteriores acuerdos, convinieron en el nombramiento de una comisión, compuesta de los senadores marqueses de San Isidro y Murcia, y de los diputados Sres. Gullón, Piran y Cen, para que teniendo en cuenta los casos que puedan ocurrir en las futuras sesiones en pro de los intereses generales de dicha provincia, adopten medidas y resoluciones que estimen oportunas al mejor éxito de los intereses que representan.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se dio cuenta de dos despachos de oficio, de escaso interés.

Entrando en la orden del día, se retiró el dictamen referente a la forma de llevar a efecto la cobranza del impuesto de consumos sobre la leche que producen las reses existentes en los establecimientos del casco de Madrid, hasta tanto que la comisión estudie la proposición que dicho gremio ha presentado nuevamente.

Los tres dictámenes restantes que estaban a la orden del día fueron aprobados sin discusión.

A las tres próximas madrugadas de esta mañana se ha efectuado un robo en el piso principal de la casa num. 2 de la calle de San Agustín, habitación del señor marqués de Retribet.

parece que el autor o autores del delito entraron por los balcones de la calle.

El robo parece ha consistido en varias alhajas, cuyo número y valor no se puede aún precisar.

El juzgado de primera instancia de guardia empezo a practicar las diligencias sumarias, sin que, a pesar de su actividad, haya podido descubrir al autor o autores del delito que se persigue.

La noticia daña mucho al *Correo de Madrid*, que los vapores de la línea de Filipinas no pueden conducir todos los pasajeros que demandan embarque con destino a Manila, es completamente inexacta, según autorizados informes, pues hasta hoy no se ha dado el caso de haber sido negado pasaje a nadie por falta de camarotes en los buques, antes por el contrario, en la actualidad está el vapor *Barcelona* en el puerto del mismo nombre, y a pesar de salir el 1.º de marzo, no ha embarcado en el más que la mitad del pasaje que coincidamente coincide con el número de pasajeros que registró la historia contemporánea.

Cuando falta alguna personalidad de relieve y significación conviene citar los nombres de los ausentes ó mejor de los que concurren á estas manifestaciones de un delito nacional; cuando están todos, absolutamente todos, es porque todas las frases y todas las palabras y todas las palpitations del corazón saben tener un solo objetivo: honrar al muerto!

A las tres y treinta minutos de la tarde han llegado al Puerto de Santa María SS. MM. y la infanta doña Eulalia. El vecindario les ha hecho un recibimiento entusiasta.

La *Ronda Financiera y Literaria* publica el siguiente telegrama de la capital de Inglaterra:

«Londres (vía Bilbao).

Confirme lo que decía en mis anteriores telegramas de la semana pasada, con referencia al giro favorable que han tomado las negociaciones para la conversión de deuda española exterior al 3 por 100. Estas negociaciones se han seguido exclusivamente en Londres, puesto que el mercado de París, desde el reciente panico, no tiene la importancia que antes tuvo para los valores españoles, que antes de la guerra se cotizaban en el mismo nivel que en Londres.

El reciente relajamiento del sindicato de la Universidad, que se ha acordado para rendir igual triste tributo al fallecimiento del cardenal Cisneros en Alcalá, y en Madrid a los Srs. D. Fernando de Castro y D. Julian Sanz del Rio. La bandera ondeaba a media asta y por orden expresa del rector se prohibió la presencia en los balcones de persona alguna, en señal de duelo.

DIARIO DE AVISOS Y GUIA UNIVERSAL DE MADRID.

ALMANAQUE.

SANTOS DEL DIA 27.—San Roque, abad.

Muchos fueron los anacoretas que en los primeros siglos de la Iglesia vivieron entregados a los ejercicios de mortificación y penitencia. Entre ellos resaltó singularmente este santo, borgoñón de nación y monje de profesión. El Señor lo incluyó en el culto de una alianza contemporánea en la que hizo gustar extraordinariamente las curas del cielo. Despues de haber fundado algunos monasterios en el monte Jura, murió santiamente en el año 600.

San Macario y sus compañeros mártires Justo, Rufino y Teófilo. Fueron naturales de Sevilla y tan observantes defensores de la ley evangélica, que con incomparable constancia alcanzaron el glorioso nombre de mártires en este dia del año 452.

REZO CATÓLICO.—La misa y oficio divino son de San Juan el Real, obispo y confesor, con rito doble y ornamento blanco, haciendo conmemoración de su nacimiento.

Sol natal a las 6:30 de la mañana, y se posponen a las 3:00 de la tarde.

Luna: cuarto creciente el 24; luna el 4 de marzo.

CULTOS.

PARROQUIA DE STA. TERESA (Chamartín).—Se gana el jubileo de Cuarenta horas. A las ocho se manifiestan a Su Divina Majestad y a las diez la Virgen mayor, y por la tarde a las cinco, estación de rosario. Santo Díos y Virgen.

COLEGIO DE SAN ANTONIO DE LOS PORTUGUESES.—A las diez habrá misa mayor con manifestio en obsequio de su glorioso titular.

IGLESIA DE MONSERRAT.—Continua el setenario a Nuestra Señora de los Dolores, por la tarde a las cinco, y será orador D. Manuel Llaurer.

IGLESIA DE SAN ANTONIO DEL PRADO.—Continúa la novena de Nuestra Señora de la Salceda, por la tarde a las cinco, y para el sermón en los ejercicios D. Sebastián Urraca.

HOSPITAL DE PREBRETE ROSNATURALES DE MADRID.—Al anochecer se rezará el rosario, después el sermón que predicara D. Pablo Alceró y Vivas, terminando con el miserere y unas lirijillas durante la adoración de un lignum crucis.

IGLESIA DE SAN JUAN DE DIOS.—Al anochecer se practicarán los ejercicios de la novena de N. P. Jesús del Perdón y predicara D. Antonio García Cárdenas.

PARROQUIA DE SAN LUIS.—Continúa la devota novena misión consagrada al Santísimo Cristo de la Fe.

PARROQUIA DE SAN MIGUEL.—Continúa al anochecer la novena misión de Nuestra Señora la Divina Pastora.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.

EN LA IGLESIA DE SAN CAYETANO.—Nuestra Señora del Pilar.

EN SANTA CATALINA DE LOS DONADOS.—Nuestra Señora del Henar.

BANCO DE ESPAÑA.

Los interesados que hayan querido para la conversión en deuda amortizable el 1 por 100 sus deudas que en la actualización se eigan san, pueden presentarse en las oficinas de este Banco. Atocha, 13, donde las once de la mañana a tres de la tarde, a canjear los resguardos interinos por los títulos provisionales en los días y por el orden siguiente:

DIA 28.

Obligaciones del Banco y Tesoro serie interior.—Resguardos números 1301 a 1800.

Bonos del Tesoro.—Resguardos números 7881 a 8630.

Amortizable al 2 por 100 interior.—Resguardos números 1901 a 2000.

DIA 1. DE MARZO.

Obligaciones del Banco y Tesoro serie exterior.—Resguardos números 312 a 317.

Obligaciones de aduanas.—Resguardos números 1230 a 1367.

Bonos del Tesoro.—Resguardos números 1301 a 2853.

Amortizable al 2 por 100 interior.—Resguardos números 2001 a 2450.

DIA 2.

Amortizable al 2 por 100 interior.—Resguardos números 2131 a 2300.

DIA 3.

Amortizable al 2 por 100 interior.—Resguardos números 2301 a 2400.

DIA 4.

Amortizable al 2 por 100 interior.—Resguardos números 2401 a 2523.

Martes 25 de febrero de 1882.

—El secretario, Juan de Moratilla y Serrano. A-1

CAJA DE DEPÓSITOS.

Habiéndose escastrado, un resguardo, salionario expedido por esta caja central con fecha 5 de diciembre de 1881 y los números 73483 de entrada y 18848 de registro del concepto de necesario, por valor de 3768 pesetas 71 céntimos, en bonos del Tesoro, y como procedente de la tercera parte del 8% por 100 de propios del ayuntamiento de Madrid, se pide a su licencia que se eiga la misma, y se denuncie a la persona en cuya favor se ha hecho lo que se presenta en esta caja general establecida en la calle del Turco, número 9, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el deposito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, ya que los descubridores que se escanden de la publicación de este anuncio se someterán a la pena de 1000 pesetas de multa. Madrid, 24 de febrero de 1882.

—El director general, Ramón Oliveros. R-1

Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 28 del corriente, de diez a una de la tarde:

Intereses de efectos depositados.

Renta perpétua interior segundo semestre del 81, carpetas números 1383 al 1439.

Obligaciones de ferrocarriles, segundo semestre del 81, carpetas números 1067 al 1071.

Resguardos al portador, segundo semestre del 81, carpetas número 902.

Billetes hipotecarios de cuarto trimestre del 81, carpetas números 84 y 85.

Martes 25 de febrero de 1882.

—El director general, Ramón Oliveros. R-1

Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 1. del próximo marzo de diez a una de la tarde.

Resguardos al portador amortizado el 30 de junio de 1881, carpetas números 425 a 431 de señalamiento.

Martes 28 de febrero de 1882.

—El director general, Ramón Oliveros. R-1

CORREO CENTRAL

Cartas detenidas por falta de espacio con esta fecha:

621 Andrés Jiménez, Arjona.
622 Antonia García, Coruña.
623 Antonia Balmer, Quicena.
624 Catalina Pol, Cartagena.

625 Coriolano de cazadores de la Sierra, Asturias.

626 Encarnación Fernández Andújar.

627 Escalas y Comellas, Palma de Mallorca.

628 José Benito González, Orense.

629 Francisco Ortega, Retiros.

630 Gabriel Girón Villaquejida.

631 Joaquín Vilasan, Barcelona.

632 José de la Rica, Tolosa.

633 Juan B. Otegui, Andoain.

634 Miguel Garay, Daroca.

635 Prudencio Elegaño, Bilbao.

636 Ramón Ruiz, Torrelavega.

637 Régulo García, Soto del Chino.

638 Santiago Urbancio, Miranda de Ebro.

639 Silvestre Arantiz, Estres.

640 Teresa Montesinos, Eciña.

Madrid 27 de febrero de 1882.

—El administrador, José María Soler.

CAMBIOS DEL 28 SOBRE PROVINCIAS

PLAZAS.

PARA EL 28.

Albacete.....par

Alicante.....11/8

Almería.....11/8

Badajoz.....1/2

Barcelona.....1/8

Belar.....1/2

Burgos.....par

Cádiz.....1/2

Cártagona.....1/2

Castellón.....1/2

Ciudad Real.....1/2

Coruña.....1/2

Cuenca.....1/2

Ferrol.....1/2

Girona.....par

Granada.....1/2

Guadalajara.....1/2

Haro.....1/2

Huelva.....1/2

Ibiza.....1/2

Jerez de la Frontera.....1/2

León.....1/2

Lleida.....1/2

Linares.....1/2

Lorca.....1/2

Lugo.....1/2

Málaga.....1/2

Murcia.....1/2

Orense.....1/2

Palencia.....1/2

Palma de Mallorca.....par

Pontevedra.....par

Rivas.....1/2

Salamanca.....1/2

San Sebastián.....1/2

Santander.....1/2

Santillana del Mar.....1/2

Santpedor.....1/2

Soria.....1/2

Tarragona.....1/2

Teruel.....1/2

Toledo.....1/2

Tudela.....1/2

Valencia.....1/2

Valladolid.....1/2

Vigo.....1/2

Zamora.....1/2

Zaragoza.....1/2

DIRECCION DE LA DUDA.

Esta dirección general ha dispuesto que por la Tesorería de la misma se pague a la persona que perciba sus haberes o pensiones la cantidad correspondiente a la mensualidad acordada en la fecha de 31 de diciembre último y anteriores, y demás obligaciones de la deuda pública que a continuación se expresan:

DIA 28.

Deuda amortizable al 2 por 100 inferior, semestres de enero y julio de 1879, y enero de 1880; facturas presentadas hasta la fecha.

DIA 1. DE MARZO.

Ferro-carriles, semestre de 31 de diciembre de 1881, facturas núm. 2301 al 2700.

DIA 2.

Resembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en el sorteo de diciembre de 1881, facturas núm. 376 al 350.

DIA 3.

Resembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en los sorteos de diciembre de 1880 y anteriores, facturas presentadas hasta el 31 del actual.

Renta perpetua al 3 por 100 inferior, semestre de julio de 1881, facturas presentadas hasta el 31 de enero último.

Martes 26 de febrero de 1882.

—El secretario, Juan de Moratilla y Serrano. A-1

ANUNCIOS.

MAQUINISTAS.

Se necesitan en la fábrica de Aldecas, Imperia, 8.

ENCUADERNADORES.

Se necesitan oficiales para una capital de provincia, un doctor y otros ayudantes para prepararlos, serán bien compensados. Se dará razón calle de la Lechuza, 1.

IMPORTANTISIMO

Para punto de invierno mejor que en Niza, evitando fríos secos y mortificantes de Madrid.

Se vende en Valencia una magnífica casa, construida hace un año con aquel objeto. En solitario, lujo y